



XXXIII Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos" San Carlos de Bariloce - 2015

Acta de comisión: COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión: TEMAS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, a 01 y 02 de octubre de 2015, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos y Portuarios en el marco del XXXIII Encuentro del Comité de Integración Región de los Lagos, siendo presidida por el Prefecto de Zona Lacustre y del Comahue, Prefecto Mayor Luis Alberto Tancredi de la Prefectura Naval Argentina y como vicepresidente el Capitán de Fragata LT Antonio Garriga Varela de la Armada de Chile

Se da lectura al acta de la reunión desarrollada en la Ciudad de Concepción, República de Chile de fecha 25 y 26 de septiembre de 2014, sin merecer observaciones.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Homologar Protocolos binacionales, generar protocolos para la desinfección de aparejos en forma permanente y no solo en la temporada estival en ambos pasos de la Región de los Ríos.

A través de DIRECTEMAR, se remitió al Prefecto Zonal Lacustre y del Comahue de la PNA, copia del Manual de Entendimiento firmado por ambos Cancilleres y el Manual para el monitoreo del Didymo (protocolos), indicando que el ejecutor del memorándum por Chile es el Servicio Nacional de Pesca, por su parte el Prefecto Zonal anteriormente enunciado le dió el encaminamiento correspondiente a la superioridad para que llegue a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

2. Evaluar Matrices de Riesgo de los Lagos y Cuencas compartidas para definir un protocolo de control respecto a la presencia de elementos contaminantes en los lagos binacionales.

Se procede a analizar las matrices de riesgo presentadas por ambas partes, planteándose que es necesario establecer los valores para los parámetros Alto, Medio y Bajo, que son los que establecen los posibles grados de contaminación. Ambas delegaciones acuerdan proponer a la superioridad, para que se gestione la posibilidad de efectuar un monitoreo en las cuencas compartidas, enunciadas en las respectivas matrices y que guarden relación con algún otro organismo sectorial, objeto lograr la obtención de los correspondientes parámetros e informar a las autoridades competentes.



3. Comparar la normativa vigente para la instalación de centros de acuicultivos en aguas lacustres binacionales.
La delegación chilena presentó el tema para análisis por parte de organismos competentes, sin embargo y en atención a que en la presente reunión estos no participaron, se acuerda postergarlo para el siguiente Comité de Integración.

POR LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
LUIS ALBERTO TANCREDI
PREFECTO MAYOR

POR LA ARMADA DE CHILE
ANTONIO GARRIGA VARELA
CAPITAN DE FRAGATA LT

FABIAN LUIS FARA
PREFECTO PRINCIPAL

HECTOR FABIAN ARAVENA SALAZAR
CAPITAN DE FRAGATA LT

ALEJANDRO PAULO ANNICHINI
PREFECTO PRINCIPAL

EDUARDO HIDALGO ASTUDILLO
CAPITAN DE NAVIO LT (R)

JUAN CARLOS GUTIERREZ
ERPSAE